

**ARIMPA BALEAR**, asociación de empresas de instalación, mantenimiento y reparación de puertas automáticas de Baleares, nace con un objetivo claro: informar y ayudar a cumplir las diferentes normativas que afectan a las puertas de garaje, comerciales e industriales, tanto a empresas como a comunidades de vecinos y administradores de fincas.

Para este fin, las empresas del sector más comprometidas con la calidad y el servicio al cliente se han agrupado en **ARIMPA BALEAR**, y han establecido una política de calidad común. Ofrecer el mejor servicio tanto en la instalación y el mantenimiento de las puertas de garaje, tanto manuales como automáticas, como en la reparación de las mismas.

Estando en manos de cualquiera de las empresas asociadas, tendrán la garantía de que las diferentes normativas que afectan tanto a las empresas asociadas como a los clientes finales son escrupulosamente respetadas, redundando todo ello en una mayor calidad de servicio y mejor atención técnica para todos.

Prueba de este compromiso con la calidad y el servicio es que todas las empresas asociadas serán auditadas y certificadas anualmente por el organismo acreditado, OCACERT, en el cumplimiento de la norma técnica UNE-EN 12.635:2002+A1:2009 sobre instalación, reparación y mantenimiento de puertas automáticas.



Teléfono: 971 59 19 79 • E-mail: [arimpa@arimpa.org](mailto:arimpa@arimpa.org)  
[www.arimpa.org](http://www.arimpa.org)



Teléfono: 971 59 19 79 • E-mail: [arimpa@arimpa.org](mailto:arimpa@arimpa.org)  
[www.arimpa.org](http://www.arimpa.org)



**NUEVA NORMATIVA  
DE SEGURIDAD  
PUERTAS AUTOMÁTICAS**

## NORMATIVA DE SEGURIDAD EN PUERTAS AUTOMÁTICAS

La instalación, reparación y mantenimiento de las puertas automáticas debe ajustarse en lo dispuesto en las normas UNE12635 y en el Real Decreto 1644/2008 de 10 de Octubre sobre comercialización y puesta en servicio de máquinas.

### Afecta a todas las puertas instaladas con independencia de su fecha de instalación

Esta normativa está en vigor desde el 23 de Diciembre de 2009

### ¿QUIÉN CONTROLA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA?

El control de la normativa y la vigilancia de su cumplimiento corresponde al Ministerio de Industria, si bien las políticas de vigilancia del mercado están transferidas a las diferentes CC.AA. En Baleares, el control de las normativas depende de la Direcció general d'Indústria i Energia.

### ¿CÓMO CUMPLIR CON LA NORMATIVA?



El Ministerio de Industria establece que los trabajos a realizar sobre este tipo de puertas deben hacerlo empresas cualificadas.

Por ello para cumplir con esta normativa, que AFECTA A TODAS LAS PUERTAS YA INSTALADAS, solo deben ponerse en manos de cualquier empresa asociada a **ARIMPA** que se encargará de todo.

Las empresas asociadas a **ARIMPA** están certificadas por la entidad acreditada OCACERT en el cumplimiento de la norma UNE12635:2002+A1:2009, siendo auditadas anualmente para mayor seguridad.

Las empresas asociadas disponen de todos los medios para instalar, mantener y reparar sus puertas con todas las garantías, y podrán informarle mejor de los requisitos de seguridad adicionales que puedan requerir sus puertas.

**ARIMPA BALEAR** es la única asociación cuyos miembros están cualificados en esta norma en toda España.

## REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS

Las puertas automáticas son consideradas máquinas, por lo que cada puerta deberá disponer de la siguiente documentación:



MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO en el que figuren las consideraciones de seguridad necesarias.



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD emitida por la empresa cualificada que realice la instalación, reparación o mantenimiento.



### ETIQUETA CE DE LA MÁQUINA

en el que deben constar:

- Datos de la empresa instaladora, reparadora o mantenedora
- N° de serie de la puerta y año de emisión de la etiqueta
- Tipo de puerta y el uso previsto de dicho producto.

Debe ir pegada sobre la puerta y tener carácter permanente.



REGISTRO DE MANTENIMIENTO en el que aparezcan las operaciones de mantenimiento y reparación realizadas en la puerta.



## EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PUERTA

Estudio de planos y análisis de los riesgos previsibles derivados del uso e instalación.

